

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

3912 *CONSULNOR MULTIGESTIÓN ALTERNATIVA IICIICIL*

Anuncio de acuerdo de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de Noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, "Consulnor Gestión SGIIC, Sociedad Anónima" como Sociedad Gestora y "RBC Dexia Investor Services España, Sociedad Anónima" como Entidad Depositaria del fondo "Consulnor Multigestión Alternativa IICIICIL" ("Fondo") comunican que en fecha 21 de enero de 2009 adoptaron el acuerdo de disolución del Fondo.

En consecuencia, y de conformidad con el mencionado precepto, una vez disuelto el Fondo, se abrirá el periodo de liquidación del mismo, quedando suspendido el derecho de reembolso y de suscripción de sus participaciones. La Sociedad Gestora, con el concurso de la Entidad Depositaria, actuará de liquidador y procederá con la mayor diligencia y en el plazo más breve posible, en su caso, a enajenar los valores y activos del Fondo y a satisfacer y percibir los créditos.

La liquidación del Fondo se llevará a cabo de acuerdo con la normativa aplicable hasta la definitiva cancelación del mismo en el registro administrativo correspondiente de la CNMV.

Bilbao, 4 de febrero de 2009.- Ana Mijangos Ugarte, Secretario del Consejo de Consulnor Gestión SGIIC, Sociedad Anónima.

ID: A090007636-1